

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

**UN RASCO EJEMPLAR**

## Culto al compañerismo

En el accidente que costó la vida al ilustre aviador Durán se registró una nota de honda emoción, de generosa abnegación, que nos enseña cómo el compañerismo, gran virtud a la que debemos rendir culto, sabe llegar hasta el sacrificio cuando lo siente un corazón noble.

Apenas caído al mar el aparato que tripulaba el infortunado Durán, el dirigible «S. C. I.» enfiló hacia el lugar del suceso, y, cuando se hallaba sobre los restos del aparato, que flotaban teniendo aprisionado a su piloto, el teniente de navío D. Francisco Núñez, sin utilizar la barquilla ni la escala, en su afán de ganar unos minutos, que podían significar el poder salvar la vida a otro aviador, se arrojó al mar desde más de treinta metros de altura.

Se hirió nuestro héroe con un ala del caído aparato; pero pudo poner a flote al compañero, sosteniéndolo hasta que ambos fueron recogidos por un bote.

El rasgo del teniente Núñez es de heroica abnegación, que la gente comenta con elogio. Se trata de un valiente marino que, a pesar de su juventud—tiene veinticinco años—, es ya un prestigio en la Aeronáutica.

Lleva cuatro años prestando servicios en la Aviación naval; con ella asistió a las operaciones de Alhucemas el año pasado y el actual, unas veces como aviador y otras como piloto de dirigible. En cierta ocasión, bombardeando desde un globo, recibió en la envoltura de éste 27 balazos. Le fué otorgada la cruz de María Cristina.

En España se ha caracterizado siempre entre sus compañeros como hombre de valor sin límites. El fué uno de los que ocupaban el globo que hace poco tiempo permaneció veintinueve horas en el aire y cayó luego cerca de Biarritz. Sus compañeros, al conocer su hazaña, no la pusieron más que un comentario: «Núñez es capaz de eso y de más».

La familia del teniente Núñez reside en Madrid. Su padre, el contraalmirante de la Armada D. José Núñez, jefe de la sección de Personal del ministerio de Marina, tiene cinco hijos marinos.

Es una satisfacción escribir sobre temas de esta clase, de hombres de este temple.

La hermosa lección de compañerismo del teniente Núñez merece ser conocida en todos los cuarteles y en todos los buques.

## Firma de Guerra

Disponiendo que el general de brigada D. Alfredo Correa Oliver cese en el cargo de jefe de Sección de este ministerio y pase a situación de primera reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Idem que el general de brigada don Federico Baeza Ledesma, cese en el mando de la brigada de Artillería de la sexta división y pase a situación de primera reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Nombrando jefe de Sección del ministerio de la Guerra, al general de brigada D. Fabriciano Haro Porto.

Promoviendo al empleo de general de brigada, al coronel de Artillería D. Antonio Martín Torrente.

Nombrando general de la brigada de Artillería de la sexta división, al general de brigada D. Antonio Martín Torrente.

Disponiendo que el general de división, en situación de primera reserva, D. Jacobo García Roura, pase a la de segunda reserva por haber cumplido la edad reglamentaria, continuando en el cargo de consejero supremo de Guerra y Marina.

Idem que el general de brigada, en situación de primera reserva, D. Marciano Pavón Tierno, pase a la de segunda reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al inspector de Sanidad de la Armada D. Ernesto Botella Martínez.

Idem igual condecoración al inspector médico de segunda clase D. Francisco Soler Garde.

Disponiendo que el intendente del Ejército D. Federico Bermejo y Villanueva, cese en el cargo de intendente militar de la sexta región y pase a situación de primera reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Promoviendo al empleo de intendente de Ejército al intendente de división don José Sánchez Gómez.

Nombrando intendente militar de la primera región al intendente de Ejército D. José Sánchez Gómez.

Promoviendo al empleo de intendente de división al coronel de Intendencia don José Viñes Gilmet.

Disponiendo que el general de brigada D. Gonzalo Queipo de Llano Sierra cese en el mando de la tercera brigada de Caballería.

Nombrando general de la tercera brigada de Caballería al general de brigada D. Leopoldo Sarabia Pardo.

## El Rey a San Sebastián

Anoche, a las nueve, en el sudexpreso marchó el Rey a San Sebastián.

Por voluntad suya no se le rindieron honores ni asistieron Comisiones.

Con el Infante D. Fernando se hallaban en la estación el presidente del Consejo, el general Martínez Anido, capitán general, director general de Seguridad, presidente del Supremo, gobernador civil, otras autoridades y muchas personalidades.

Componen el séquito del Monarca su mayordomo mayor, duque de Miranda, y su primer secretario, marqués de Torres de Mendoza.

—Se asegura que el 26 regresará don Alfonso a la corte para marchar el mismo día por la tarde o el 27 por la mañana a Gredos, donde permanecerá tres días.

Es probable que luego vuelva a la corte y permanezca aquí dos o tres días, para trasladarse después a Santander.

**VIAJES DE INSPECCION**

## Los ministros de Guerra y Marina

PALMA.—A las cinco y media de la tarde desembarcaron en este puerto los ministros de la Guerra y de Marina, siendo recibidos por las autoridades locales y el capitán general, señor Aizpuru. Seguidamente pasaron revista a una compañía del regimiento de Palma, que, con bandera y música, acudió al puerto a rendir a los ministros los honores de ordenanza.

En automóviles se trasladaron los ministros y su comitiva a la Catedral, donde se cantó un Tédéum.

En Capitanía general se celebró una recepción muy brillante, destilando ante los ministros las autoridades y Ayuntamiento de Palma y toda la isla, Comisiones de la Unión Patriótica y Somatenes y representaciones del Ejército y de la Marina.

Marcharon luego los ministros al Ayuntamiento, donde se les obsequió con un «lunch». Mañana visitarán el buque «Galatea», escuela de aprendices marinos, y los cuarteles de Artillería, Infantería e Ingenieros.

## Nuevo «destroyer»

CARTAGENA.— Con asistencia de las autoridades, ha sido colocado ayer en el dique, después de ser bendecido, el nuevo destroyer «Sánchez Barcáiztegui», que mañana será botado al agua.

**EL NUEVO GOBIERNO FRANCES**

## La defensa del franco

PARIS.—Al salir del palacio del Eliseo, terminado el Consejo durante el cual el señor Herriot presentó al señor Doumergue los nuevos ministros, el presidente del nuevo Gobierno hizo la siguiente declaración a los periodistas:

«El Gobierno de Unión republicana que acaba de constituirse no tiene más que un fin: la defensa del franco, abstracción hecha de toda consideración de índole política. Prometemos al país obrar con energía y le pedimos calma, lo que es, tanto como el trabajo nacional, uno de los elementos indispensables para el resurgimiento.»

El subsecretario de la Presidencia ha desmentido los rumores que han circulado durante todo el día, según los cuales el presidente del Consejo, señor Herriot, tenía intención de leer el decreto de clausura de las Cámaras inmediatamente después de haber sido leída la declaración ministerial.

En los pasillos del Senado se comenta apasionadamente la solución de la crisis y las causas que la produjeron. La impresión es francamente mala.

Existe una gran irritación contra la maniobra de que fué teatro el sábado la Cámara, en menosprecio del interés público.

En realidad, se nota verdadera cólera en el Senado contra los diputados, y más que nunca se mira cara a cara la eventualidad de la disolución.

El grupo de la izquierda republicana democrática ha votado una orden del día en que dice:

«El grupo declara que está firmemente resuelto a negar su confianza a todo Gobierno que, por su compromiso y su programa, no manifieste su voluntad de colaborar estrechamente con todos los republicanos fuera de toda exclusión contra las personas, y que, por consiguiente, sería incapaz de restaurar la confianza y de hacer aceptar por el país las medidas que la situación impone.»

## Nuevo general

**Don Antonio Martín Torrente**

El nuevo general de brigada D. Antonio Martín procede del Arma de Artillería, en cuya Academia ingresó el año 1881. Ascendió a teniente en 1886; a capitán en 1893; a comandante en 1905; a teniente coronel en 1913, y a coronel en 1919.

De coronel ha ejercido el mando del cuarto regimiento pesado, y desde enero de 1921 viene desempeñando el cargo de director de la segunda sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, habiendo dirigido los dos cursos de tiro de costa ejecutados por dicha sección en Cádiz.

**REAL ORDEN DE GUERRA**

## Las licencias a los legionarios

Se resuelve que los legionarios de todas clases y categorías que al terminar sus compromisos de enganche o reenganche deseen continuar en el Tercio, tendrán derecho a disfrutar hasta tres meses de licencia, aunque sin ninguna clase de haber, haciendo el viaje hasta el lugar que elijan, dentro de España precisamente, con su correspondiente pasaporte por cuenta del Estado, haciéndose constar en el mismo que es válido para su regreso e incorporación a la legión en igual forma, dentro del plazo de dichos tres meses a contar de la fecha en que se separe del Cuerpo. Los legionarios que utilicen este permiso o licen-

cia, después de terminado su compromiso, al volver a incorporarse a la Legión lo harán con el empleo y antigüedad que tenían, si bien no les será de abono ni para haberes ni para tiempo de servicio el que estén separados de filas disfrutando esta licencia y el correspondiente premio de enganche servirá para constituir la masita necesaria para las prendas y efectos que precisen.

## Pruebas de aviones sanitarios

BERLIN.—Hoy empezarán los ensayos de vuelo y de práctica sanitaria en los arrabales de Berlín de los dos primeros aviones sanitarios que han salido de Friedrichshafen.

Los aparatos van provistos de dos camarotes, en uno de los cuales se harán las primeras curas y en el otro se practicarán las operaciones quirúrgicas de urgencia.

**LA TRAGEDIA DE BARCELONA**

## Entierro del aviador Durán

BARCELONA.—Ayer mañana, con grandísima solemnidad, se ha efectuado el traslado del cadáver del heroico aviador al cementerio del Suroeste.

Presidió el duelo el capitán general, con otras autoridades militares.

El féretro fué depositado en el carro fúnebre y cubierto con la bandera española. Sobre éste se colocaron la espada y el sombrero del teniente Durán y varios ramos de flores.

Numerosas coronas iban en dos automóviles.

En la comitiva figuraba todo el elemento militar y naval, representaciones de centros y entidades civiles y numeroso público.

Despedido el duelo, el coche fúnebre marchó por la ronda de San Pablo hasta la Comandancia de Marina, donde los marineros de la Aeronáutica naval dieron tres hurras, rindiendo tributo así al heroico teniente aviador.

La comitiva siguió desde allí en dirección al cementerio nuevo, y, al entrar en la zona marítima, los dirigibles y todos los hidroplanos de la Aeronáutica siguieron volando sobre el cortejo, dándole escolta.

El cadáver del teniente Durán quedó depositado en el cementerio en espera de la orden para que pueda ser embarcado a bordo del destroyer «Alsedo» para conducirlo a Cádiz.

Los marineros han recabado este honor y, en caso de ser concedida la autorización pedida, el «Alsedo» saldrá hoy de este puerto, escoltado por la escuadrilla de «destroyers» y torpederos llegada anteayer de Alucía.

Antes de que la comitiva saliese del cementerio, el director de la Aeronáutica hizo formar a los aprendices marinos que asistieron al fúnebre acto y les dirigió las siguientes palabras:

«Acabamos de enterrar a un héroe; pero, si él ha muerto, su espíritu vive entre nosotros, porque los héroes viven siempre.»

Ayer mismo el teniente de navío señor Núñez, dando una prueba de valor, se arrojó al agua para auxiliar a su desventurado compañero. Yo espero de vosotros, futuros héroes, que sabréis dar cuantas pruebas de valor sean necesarias a la Patria. Ahora, gritad conmigo: ¡Viva España! ¡Viva el Rey! ¡Viva la Aeronáutica!»

**TODA LA CORRESPONDENCIA Y CIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»**

**ORIENTACIONES**

## Auxiliares de Veterinaria

Si el conjunto de las diferentes Armas de que actualmente se compone el Ejército se complementa con el auxilio mutuo y ordenado de unas a otras en el arriesgado ejercicio de la guerra, no es menos cierto también que los servicios auxiliares que les acompañan son indispensables para que aquéllas rindan la mayor eficacia a cada una encomendada, y más principalmente a la Artillería, aunque hayan sido tan grandes e inverosímiles los elementos modernos de combate inventados por el cerebro humano no ha llegado todavía a suprimir ese factor principalísimo que llamamos factor animal.

Este factor necesita cuidados y tratamiento especiales fuera del régimen alimenticio, y el Cuerpo de herradores fué creado para ser el auxiliar directo del culto del de Veterinaria militar, complementando sus prescripciones y muchas veces suministrando las que sus conocimientos y práctica les sugieren, aun en los casos más complicados, sacando airoso en la mayoría de los mismos, con notable beneficio para el Erario de la nación.

Este debiera ser el título que ostentarán los actuales herradores del Ejército, teniendo en cuenta que al ingresar en el Cuerpo se les exige los conocimientos teórico prácticos necesarios para desempeñar cumplidamente su cometido, reconocidos y elogiados por todos sus superiores; mayor sería aún su diligencia y amor al estudio y al trabajo si vieran que sus servicios estaban suficientemente recompensados; mas, al no ser así, llega a apoderarse de su ánimo tal decaimiento moral que tienen que hacer un verdadero sacrificio de abnegación si han de sufrir estoicamente las ineludibles exigencias de la vida.

Si no todos, la inmensa mayoría tiene creada una familia cuando ingresan en el Cuerpo, y para hacer la distribución de las 208,33 pesetas mensuales que tienen asignadas al ingreso tienen que ser muy grandes matemáticos y hacendistas, y, con todo esto, no llegan, ni con mucho, a cubrir sus más primordiales necesidades, teniendo que dedicarse casi todos a otros menesteres para poder dar a los suyos lo estrictamente necesario, siempre acechados por las torturas de la miseria.

Y digo que tienen que dedicarse a otros menesteres porque en el suyo no disponen del tiempo necesario, son mal retribuidos y, por ende, objetos de la usura de los profesores veterinarios civiles, que explotan su trabajo con perjuicio de otros más infelices y necesitados; además, están restringidos por la Real orden de 4 de diciembre de 1909, aun ostentando el título de aptitud expedido por el ministerio de la Guerra.

Y como son en mayor número los que carecen de conocimientos enciclopédicos que aporten a su sueldo unas cuantas pesetas, de ahí el decaimiento moral y de su esperanza y miras en sus superiores, que son los que únicamente pueden aliviar su situación y, sin gran dispendio para el Tesoro, dignificarles, tanto en la vida militar como en la ciudadana.

Manuel SANCHEZ

## Notas políticas

**Tres días festivos**

El Gobierno acordó también, en beneficio de los funcionarios, declarar hábil el día de hoy y festivo el 24, de modo que los funcionarios pueden disponer de tres fechas: 23, 24 y 25.

**El próximo Consejo se celebrará el lunes**

El Monarca presidirá el próximo Consejo, que se celebrará el lunes.

Al día siguiente marchará a Gredos para asistir a una cacería.

# Marruecos

## El parte oficial

Anoche facilitaron el siguiente parte: «Hoy se han presentado en Tetuán Ben Hach Hamux Kadur y Sir Mohamed Dukechux, que ejercían cargos de ministro y jefes, respectivamente, de Abdel-Krim, y que se presentaron con él.»

## La sumisión de Gomara

TETUAN.—Las informaciones que llegan de Gomara, siguen siendo muy buenas. La cabila de Beni Zeyel, una de las más importantes de la confederación de Gomara, se ha sometido entera, enviando emisarios a Uad Lau, que han efectuado acto de adhesión ante el comandante Capaz. Esta sumisión es interesante, porque Beni Zeyel se extiende hasta Xauen, quedando a cubierto por este flanco el camino hasta la pequeña y bellísima población montañesa.

El comandante Capaz dispuso el desarme de la tribu, excepto las «yemas» de Talabot y Tirines, que conservaron fusiles para defenderse de la actuación de los insumisos de Beni Hasan y Ajmas.

## Entrega de insignias

MELILLA.—Los jefes y oficiales del regimiento mixto de Artillería, entregaron las insignias de la cruz de María Cristina al coronel D. Germán Sanz Pelayo. Hizo el ofrecimiento el teniente coronel Salgado, poniendo de relieve la brillante actuación del agasajado durante el desembarco y operaciones de Alhucemas, por lo que se le concedió la cruz.

# Carabineros

## DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, cursando documentada propuesta de cruz de San Hermenegildo formulada a favor del teniente don Modesto Rodríguez Hinojal.

Al jefe de la Comandancia de Pontevedra, autorizándole para que acepte la bandera y un escudo nacional que el Ayuntamiento de la Guardia quiere regalar al Cuerpo con destino al puesto de Camposancos.

Al ministerio de la Guerra, cursando instancia del teniente D. Sinesio Darnell Iturmendi, que solicita se acuerde la adquisición de la obra titulada «Lecturas del Soldado», de la que es autor.

Al ministro de Hacienda, remitiendo

estados comprensivos de los servicios practicados por fuerza del Cuerpo durante el mes de junio último.

Al de la Guerra interesando se dicte una Real orden que determine las condiciones que han de reunir los sargentos patrones para su ascenso a suboficiales de Mar.



## Accidente al aviador Pinedo

PARIS.—En Pisa, el aviador De Pinedo, que realizó el vuelo triunfal Roma-Tokio y regreso, acaba de salvarse de un grave accidente.

En el momento de despegar para intentar la prueba de velocidad el hidroplano pilotado por el teniente Crosio, que llevaba además a bordo a De Pinedo, comandante Conti, comandante Delprete y comandante Vinzino, fué abatido a cuatro millas de la costa por una ola.

El comandante Conti ha resultado ahogado, y De Pinedo y demás acompañantes han resultado ligeramente heridos.

## EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE  
Redacción y Administración, Barbieri,  
número 8.—Teléfono 21-48 H.

APARTADO DE CORREOS NUM. 436  
Precio de suscripción, dos pesetas al mes  
Toda la correspondencia, al apartado 436

# Las reformas de la Policía

Hace tiempo estoy alejado de escribir sobre estas cuestiones; mas como observo un poco de desencanto general, me decido, y apporto una vez más mi modesto grano de arena, a esta gran labor, a la que todos, sin desalientos censurables, debemos contribuir.

Prorrogado el presupuesto, y no habiéndose formalizado una ley económica con toda la amplitud que es necesaria, había que descontentar que de momento no era posible ninguna reorganización eficaz.

Que el problema es bien conocido de los Poderes públicos, y que existe un firme propósito de resolverlo, es indiscutible, pues tenemos sobrados fundamentos para creerlo: tratase, y ello está bien justificado, de una espera obligada, y que al cabo resultará en beneficio de lo que se proyecta realizar.

En ningún momento ha sido mejor comprendida y apreciada la admirable labor de la Policía; es de esperar que sea objeto de la atención que merece; su importancia social se pone constantemente de relieve. Son múltiples asuntos en que interviene, como los sociales, los del orden, aseguramiento de las personas y de sus propiedades; esto basta para demostrar que con una buena Policía se hace fracasar «complots» revolucionarios, atentados, exigiendo el exacto cumplimiento de las leyes; ahora bien, hay que dotarla de intelectualidad y de todos los medios necesarios para el desenvolvimiento de sus funciones, y aunque se han tratado muchas veces, voy a repetir algunas inmediatas necesidades.

En primer lugar, se hace preciso definir de una manera clara y terminante, por medio de un Reglamento, las atribuciones de ambos Cuerpos; es de suma necesidad unificar las categorías y sueldos, que pudieran reducirse a tres: una de comisarios de primera, segunda y tercera, dotados con el sueldo de once, diez y nueve mil pesetas; la de inspectores, una sola, con ocho mil pesetas, y la de agentes, de tres, primera, segunda y tercera, con los sueldos de seis, cinco y cuatro mil pesetas.

En la Escuela de Policía ingresarían por oposición los aspirantes a agentes de tercera, cursando dos años; el primero, teórico, y el segundo, práctico.

Los actuales vigilantes profesionales, que implícitamente han pasado a ser de primera clase, podrían, mediante un examen teórico, pasar a la categoría de agentes de tercera, amortizándose radicalmente las plazas de los vigilantes no aptos, hasta extinguir completamente esta escala innecesaria.

Otra de las mejoras que hay que realizar, previa una estricta reglamentación, es la de la locomoción, disponiendo pueda utilizar la Policía en casos determinados todos los trenes, automóviles y coches que se hallen al servicio público, con sólo la exhibición del «carnet».

En las jefaturas de Policía, en provincias y ciudades, debieran resolver las faltas, excepción hecha de Madrid y Barcelona, pagándose en el acto la multa.

## Banco Hipotecario de España

Este Banco Hipotecario hace préstamos de cinco a cincuenta años, según la amortización que se estipule, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Además de estos préstamos hipotecarios, abre créditos reembolsables a corto plazo para la construcción de edificios.

En la actualidad abona este Banco a las imposiciones en cuenta corriente:  
1 por 100 de interés anual por las reembolsables a la vista.  
1,25 por 100 id. id. a ocho días vista.  
1,50 por 100 id. id. a tres meses.

ta correspondiente en papel de pagos al Estado, lo que revestiría a la Policía de más autoridad.

Nadie ignora la escasez que de funcionarios existe en España, pues hay menos que los que sólo figuran en París, y que se hacen verdaderos milagros para cubrir debidamente los servicios.

No puede ocultarse que estamos en plan de hacer grandes economías; mas, no obstante, algunos organismos, entre ellos el de la Policía, que tienen una misión importantísima, exigen se les dote como es indispensable.

Deben también serles concedidos los quinquenios, y, para efectos de jubilación, el abono de cinco años, en justa equivalencia a los servicios que prestan los domingos y días festivos.

Con lo apuntado termino este artículo, dejando a los demás que laboren en pro de estas aspiraciones, teniendo esperanzas, hoy más que nunca, contando con la buena voluntad de los excelentísimos señores Martínez Anido y Bazán, personas amantes del engrandecimiento del Cuerpo, en los cuales hay que confiar, porque serán los que le harán justicia.

FRAY CERUNDIO

## CASAS RECOMENDADAS

EL NUEVO HOTEL PARIS, CIVIL, es el más moderno, confortable y mejor situado.

PEPIDO SIEMPRE ANIS DE «LA ASTURIANA», GVIEDO Y QUINTANAR. Es el mejor.

VIUDA E HIJOS DE JUAN J. MARTINEZ BRAVO. Alameda, 252 y 254. PUERTO DE LA LUZ (Gran Canaria)

Vende ferretería, quincallería, artículos esmaltados y efectos de pesca, etcétera, etcétera, a precios increíbles.

PEPIDO SIEMPRE CONSERVAS ULENA. LUCRORO

MILITARES. Hijos de M. GRASES, Infantas, 28, MADRID, os venderán los mejores muebles, dándoos facilidades para el pago, sin recargo.

¿QUERÉIS ADQUIRIR EFECTOS NAVALES, PINTURAS Y BARNICES? Dirigiros a GUILLERMO VALERA, Antonia Díaz, 9. SEVILLA.

## ENCAJERA

Arregla mantillas de blondas, cortinas y encajes antiguos o modernos. IBIGRA SONTES, Olmo, 24, tercero

# Oposiciones

## Registros de la Propiedad

Terminadas estas oposiciones han aprobado los tres ejercicios los señores siguientes, por orden de puntuación:

Don Luis Gálvez y Rodríguez, don Luis Simarro, D. Laurentino Díaz y González, D. Manuel Zapatero y García, don Enrique Bergón Oltra, D. José Albendea Fontela, D. Jerónimo Díez Gerás, D. Domingo Enríquez López, D. Jesús Murciano y Lasso de la Vega, don Sergio Saavedra Lastra, D. Ramón Izquierdo Molins, D. Justo Robles Figueroa, D. José María Ferrán, D. Andrés Alonso Frías, D. Andrés Marcos y Marcos, D. Cosme José Fúster Albalat, don Anastasio Alejandro Pedraz y González, don José Morales y González, D. Toribio Prad Santaella, D. Ramón Linares López, D. Ricardo García Díaz, D. José Fernández y Mirón, D. Gregorio Prieto Capón, D. Fernando Fernández Luengo, don Florencio Millán y Martín Corral, don José Oliver y Martí, D. Gonzalo Morris Morrodón, D. Leoncio Pérez y Pérez, D. Andrés Capua Ribalta, don Juan José Benayas, D. Pablo Vidal Alvarez, D. Angel García Toribio, D. Pedro Calero y Orozco, D. Manuel Yunqueza Fernández, D. Eufasio Cermeño Ramos, D. Félix Luis Palacios y Martínez, D. Elías Parga y Rapa, D. José María Olmos Cárceles, D. José Gómez de la Serna, D. José Cabezu Astrain, Damián Rodríguez y Fernández, D. Joaquín Díaz Lorda, D. José Morel de las Heras, D. José Muñoz y González, don Jesús Cuadrado y García, D. Mateo Quiroga Mondelo, D. Luis Pérez Olaña, don José Molina Arrabal, D. Basilio Velocanas y González, D. Alfredo Castellanos y Rubio, D. Miguel Vegas Pérez, don Perfecto Conde Carballo, D. Félix Villanueva Santamaría, D. Rosendo Barreiro Belay, D. Eduardo García Valdecasas, D. Dario Rodríguez Capón y don Rafael López y Condesalazar.

Estos ocho últimos señores quedan sin plaza, por ser cincuenta las convocadas. Razones de orden moral muy importantes, y que no se ocultan al señor director general de Registros, nos inducen a solicitar del señor ministro de Gracia y Justicia la ampliación, porque es un caso de estricta justicia.

## J. GARCIA

Sastre de señoras,  
hechuras 35 pesetas  
Fuencarral, 19 y 21, 3.º izquierda  
(hay ascenso.)

# Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES - - DE LAS PINTURAS - -  
- - - Y FABRICANTES - - - PATENTADAS  
- - - EN ESPAÑA - - - HOLZAPFEL - -



- Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
- Patente Internacional para fondos de buques de hierro y acero.
- Copper Paint, para fondos de buques de madera.
- Yaths Racing, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas.
- Dagoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.
- Lanbolino. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.
- Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
- Esmaltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.
- Limpiametales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
- Peneulinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
- Bedstead Paint. Para fabricantes de camas.
- Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.
- Secantes líquidos. Argentola (pintura a base de aluminio), lista para usarla.
- Barniz para aeroplanos, etc., etc.

Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigid esta marca y no admitan otras. Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.

Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las principales Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO

FABRICA DE BASCULAS, BALANZAS, CAJAS DE CAUDALES Y DEMAS APARATOS DE PESAR

# HIJA DE ALFONSO GARCIA

TALLERES:

PLAZA DE MARRINES, NUMERO 1

MADRID

EXPOSICION DE OBRINAS:

PABLO DEL PRADO, 66. TELER. 340 N.

# DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

### Generalato

Fijan su residencia en esta corte, en situación de reserva, los generales de brigada D. Alfredo Correa, D. Federico Baeza y el intendente D. Federico Bermejo.

### Estado Mayor

Se autoriza al comandante supernumerario sin sueldo D. Carlos Portolés Serrano para que durante un año pueda trasladarse a París y otros puntos de Francia.

### Infantería

Se concede la vuelta a activo, procedentes de reemplazo voluntario, a los capitanes (E. R.) D. Francisco de Gregori Llera y D. Raimundo López Regal, quedando disponibles hasta que les correspondan ser colocados.

### Caballería

Causa baja en el Ejército, por fin del presente mes, por haber cumplido la edad para el retiro el maestro de trompetas de Cazadores Victoria Eugenia Claudio Conde González.

### Artillería

El coronel D. José Cantó y Figueras,

del regimiento mixto de Menorca, queda disponible en la primera región, con arreglo a lo preceptuado en la Real orden de 12 de noviembre de 1924.

Se concede licencia para contraer matrimonio al capitán D. Ramón Vignote Pérez, con doña Felisa Alonso Sánchez, y al alférez (E. R.) D. Francisco Alvarez Roca, con doña Francisca Ríos Rojas.

### Intendencia

Se concede el pase a la reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria, al teniente coronel D. José Rodríguez Carballo.

## Un almirante lesionado

En la calle de Alcalá fué arrollado por la bicicleta que montaba Enrique Aguilar, de treinta y dos años, el almirante de la Armada D. Ramón Estrada, de setenta y dos años de edad, con domicilio en Fernando VI, 10.

El señor Estrada fué llevado por varios transeúntes a la Casa de Socorro, donde los médicos le apreciaron una herida en la región frontal, varias lesiones en todo el cuerpo y conmoción cerebral, de carácter grave. Fué trasladado a su domicilio.

El ciclista pasó al Juzgado de guardia.

## Circulares de Guerra

### Amortizaciones

Se da a la amortización la vacante de general de brigada, procedente de Artillería, producida el 16 del actual por pase a situación de primera reserva de don Alfredo Correa Oliver, por existir excedencia en dicha escala y procedencia y ser la vacante de este general la primera que se produce después del ascenso por méritos de guerra de D. Alfonso Carrillo y Sánchez de Tovar.

### Concursos

Existiendo una vacante de capitán de Artillería en las fábricas de Trubia (Oviedo), Granada, maestranza de Melilla y Comisión de Industrias civiles de la octava región, se anuncian a concurso para que puedan ser solicitadas, por separado, por los que deseen ocuparlas en el término de veinte días.

### Concursos Hípicos

Se autoriza la concurrencia de jefes y oficiales al Concurso Hípico, que ha de celebrarse en El Ferrol, durante los días 21, 22 y 24 del mes de agosto próximo.

### Recompensas

Aprobando la propuesta cursada al ministerio por el general en jefe del Ejército de España en Africa, se concede la cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo, al sargento del regimien-

to de Infantería Bailén, Aurelio Bañares Gómez, en atención a los méritos que contrajo en operaciones de campaña, realizadas en nuestra zona de Protectorado en Africa durante los periodos cuarto, quinto y sexto.

## Ingreso en el régimen ferroviario

Se ha dispuesto por Real orden, acordada en Consejo de ministros, la admisión en el actual régimen ferroviario de las siguientes Compañías: Astillero a Ontoneda, Mollet a Caldas de Montbuy, Sociedad de Ferrocarriles Eléctricos, Ferrocarriles Económicos Españoles, Sociedad El Irati y Ferrocarriles de La Carolina y prolongaciones.

## Bibliotecas y Museos

### HORARIO DE VERANO

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, número 2), en obras.

Real Academia de la Historia (León, número 21), de tres y media a siete y media.

Biblioteca Nacional (Paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos; los domingos, de diez a una.

Archivo Histórico Nacional (Paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos.

Escuela de Arquitectura (Estudios, número 1), de ocho a una, a excepción del mes de agosto, que se dedica a la limpieza.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de ocho a dos, a excepción de la segunda quincena del mes de agosto, que se dedica a la limpieza.

Facultad de Derecho (San Bernardo, número 59), de ocho a dos, a excepción del mes de agosto, que será de ocho a una, por motivo de limpieza; los domingos, de diez a doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de tres a seis.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de nueve a tres; los domingos, de once a una.

Instituto Geográfico y Estadístico (Paseo de Atocha), de ocho a dos.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a dos.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de ocho a dos; los domingos, de diez a una. La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo.

Museo de Ciencias Naturales (Hipódromo), de ocho a dos.

Jardín Botánico, de ocho a dos.



Las terribles molestias de los pies, callos y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el patentado

## Ungüento Mágico

No falla en un solo caso. Pregunte a cuantos le han usado, y oirá usted maravillas.

Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas.

FARMACIA PUERTO PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4 MADRID

## ESPECTACULOS

EL CISNE.—A las siete, El tambor de Granaderos y La alegría de la huerta. A las diez y tres cuartos, La verbena de la Paloma y La leyenda del monje.

ROMEA.—A las seis y media y diez y media, Vamos a Romez, Esteso, La reina de Solterakia, Pirandello en casa, Conchita Piquer.

PARDINAS.—A las diez y tres cuartos, La caletera.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

## SEÑORAS

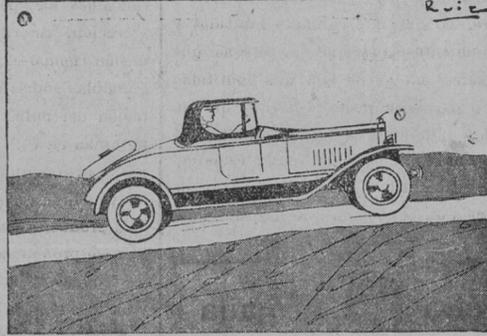
Creo que es agradable saber que la Perfumería Vázquez podrá venderles todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido, por ser proveedora de la Cooperativa Militar

Consúltame cuanto guste San Onofre, 6.—Madrid

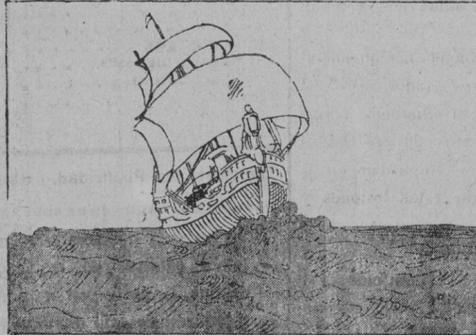
## El hombre disfruta del progreso



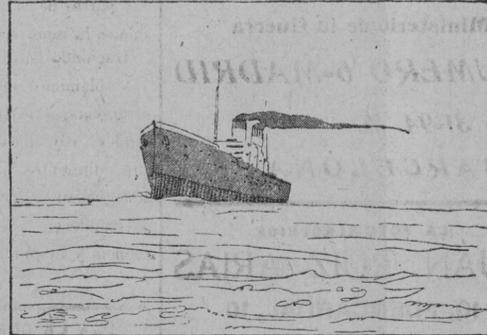
Y no camina a pie...



porque el automóvil es más rápido



ni navega a la vela...



porque el vapor es más cómodo



ni limpia su casa con escobas ni plumeros...



porque el Lux es infinitamente más práctico e higiénico.

MADRID: Avenida del Conde de Peñalver, 14 (teléfono 22-65 H.). Apartado 627.—BARCELONA: Rambla de Cataluña, 15 (teléfono 498 A.). Apartado 629.—SEVILLA: Fernández y González, 14 (teléfono 15-28). Apartado 272. VIGO: Elduayen, 29 (teléfono 839).—SAN SEBASTIAN: Avenida de la Libertad, 28.—VALENCIA: Paz, 30.—BILBAO: Astarias, 5 (teléfono 22-83). Apartado 313. Málaga, Oviedo, Eljón, León, Murcia, Melilla, Las Palmas, Valladolid, Toledo, Salamanca



No lo deje usted para mañana. Encargue hoy mismo

## LOS EVANGELIOS

Remitiendo su dirección y 65 céntimos en sellos de correo a la SOCIEDAD BIBLICA Flor Alta 2 y 4 Madrid

# VARON DANDY

Hombres modernos; Desechad los perfumes afeminados.

VARON DANDY en sus diversas creaciones: Agua de Colonia, Loción, Extracto, Rhum-Quina y Fijapelo. Es el único perfume para hombres.

Perfumería PARERA

### Quinientos niños y niñas tremolando banderas rojas

Por parte de la Prensa ha circulado una noticia de suma trascendencia a la cual algunos parece que no le dan gran importancia, porque todavía no ha producido catástrofes horribles, aunque las presagie.

La noticia, que el corresponsal de un periódico, de ordinario muy discreto, titula «Los niños modernos. Medio en broma, medio en serio», es la siguiente:

«Unos 500 niños y niñas de las escuelas secundarias de Viena recorrieron ayer las calles de esta capital y desfilaron por el «Ring» tremolando banderas rojas, profiriendo gritos hostiles al Gobierno católico y otros como éstos: ¡Viva la reforma escolar anticlerical! ¡Fuera la religión de nuestras escuelas! ¡Viva la libertad! Los que esos gritos proferían y los que las banderas rojas tremolaban eran niños de once a quince años.»

«Esos mismos mocuosuelos tienen también un periódico... del cual son estas expresiones: «¡Tenemos que acabar cuanto antes con la escuela actual, en donde, en vez de aprender, nos aburrimos y somos esclavos, en vez de ser hombres libres!»

Nosotros, estas manifestaciones las tomamos completamente en serio, aunque estén hechas por «mocuosuelos», como dice el articulista, y precisamente por eso. Si fuesen espontáneas, demostrarían un estado social saturado de anarquismo, puesto que hasta los chiquitos y chiquelas que, por su edad, debían estar pensando en sus estudios, o en sus juegos, toman parte activa en las agitaciones políticas. No es creíble la espontaneidad de esos actos, porque cuando el ambiente social se halla tan cargado de electricidad que alcanza hasta a los niños, la tormenta no puede menos de estallar. Por consiguiente, es de suponer que esas manifestaciones infantiles han sido preparadas por quienes ya no son niños. Esto demuestra que el peligro de la tormenta no es tan inminente; pero no su ausencia. Demuestra, asimismo, que la siembra de la revolución y de la anarquía la hacen los enemigos del orden social cristiano en los escolares, valiéndose para ello de los maestros; por eso es suprema inconsciencia en los derechistas, sean subditos o autoridades, no preocuparse de sanear el ambiente escolar, aplicando, sin mal entendida piedad, la ley por igual a todos, y no consintiendo la existencia de centros docentes, llámense como se llamen, y regentados quienes los regenten, llámense Escuela Superior o Escuela Inferior del Magisterio, sean sus maestros institucionistas, comunistas, católicos embolados y resabiados con peligrosas concomitancias, etcétera... Aquí está el Gobierno completamente dentro de sus atribuciones constitucionales, puesto que en la Constitución se establece taxativamente la plena libertad de enseñanza, pero con la intervención del Estado en las cuestiones de disciplina e higiene social.

### Instrucción Primaria

#### Maestros de Marruecos

Examinados por la Comisión los cinco trabajos escritos, quedaron admitidos al ejercicio práctico los siguientes aspirantes:

Maestros: Don Melchor Armenta Moreno, D. Eliseo J. Caz Mocho, D. Antonio Gil Alberdi, D. Antonio Mevales González, D. Patricio Zarza Uranos, D. Jesús Chasco Esteban, D. Felipe Verdejo Iglesias, D. Luis Antonio de Vega Rubio, D. Fernando Rodríguez Orduña, don Juan Río Izquierdo, D. Clemente Pardo Martín, D. Carlos Echeverría Martínez, D. Francisco Montecino Rodríguez, D. Colomano Cicuéndez Rodeñi, D. Juan Manuel Domínguez Arenas, don Roque Gil Soriano, D. Eusebio Robledo Moreno y D. Manuel Pérez Recio.

Maestras: Doña Emilia Blasco Esteban, doña María Gudín Fernández, doña Josefa Sánchez García Alcaide, doña Aurelia Martín Santos, doña Luisa Menacho Castanera, doña Cándida Martí Sáez y doña Antonia Sanz Martín.

Los ejercicios prácticos los efectuarán en el Grupo Cervantes.

### Sociedad Española del Acumulador Tudor

#### BATERIAS PARA SUBMARINOS

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos

Calle de la Victoria, 2 MADRID

### ASUNTOS SANITARIOS

### SECCION CULTURAL

#### Conocimientos útiles sobre el tratamiento de las quemaduras

En mi ya larga práctica de ayudante en la cura de obreros accidentados, he podido comprobar que casi un 50 por 100 de los por nosotros asistidos lo han sido por sufrir quemaduras.

Esto es de una lógica aplastante, si se tiene en cuenta que los obreros a que me refiero están dedicados en su mayor parte al trabajo de fundición del hierro y otros metales, y, por tanto, en constante contacto con el fuego, y otros emplean en sus faenas ácidos y materias fácilmente inflamables, como el alcohol, la bencina, la gasolina, las grasas, etc.

Dada como digo la frecuencia con que ocurren estos accidentes y el dolor tan agudo que acompaña siempre a esta clase de lesiones, no debemos extrañarnos de que al llegar a nuestras manos hayan recurrido a aplicarse remedios muchas veces absurdos, aconsejados por alguna persona, que nunca falta, que se creen capacitados para calmarlos, sin fijarse en si puede ser bueno o malo, y complicando con ello de tal manera las lesiones que en la mayoría de los casos de una quemadura leve hacen que éstas se agraven o ulceren, teniendo que prolongarse el tiempo de curación, en perjuicio siempre del lesionado.

El tratamiento de las quemaduras, al que generalmente se da por los profanos en la materia muy poca importancia, requiere, no obstante, grandes cuidados y conocimientos para que la persona que las padece no quede con una mutilidad más o menos marcada. Claro es que en muchos talleres ya se tienen establecidos botiquines «ad hoc» para evitar estas cosas y hacer las curas preventivas y de urgencia en condiciones de asepsia. Pero

¿cuántos de estos botiquines están a cargo de un Practicante o de un Médico? Casi ninguno. Por lo general, uno de los obreros u ordenanzas es el que se encarga de administrar los tópicos y curar de primera intención (no siendo las lesiones graves) hasta que el herido vaya luego a la consulta del Médico, transcurridas ya muchas horas y algunas veces más de un día, y esto hace que, por lo que a las quemaduras se refiere, queden luego los lesionados con inutilidades y defectos más o menos marcados, como ocurre en las de la cara, párpados, manos, etc.

Todos y cada uno de vosotros estáis enterados de la gravedad de las quemaduras, y este artículo sólo va encaminado en su fin principal a poner de manifiesto el tratamiento racional y científico que se sigue hoy día para su cura y el que se seguía hace «dos siglos», que es el mismo que seguirán empleando algunas gentes incultas, incluyendo entre ellas a los intrusos, curanderos, exorcistas, místicos, etc., y para esto me veo en la necesidad de recordar algunas particularidades de las lesiones por vosotros conocidas.

Si las quemaduras son muy extensas y profundas, sumergen al cuerpo en una especie de estupor por colapso nervioso, que es precursor en muchos casos de un adormecimiento del que no se despierta jamás, esto es, la muerte.

Aún hay más; aunque las quemaduras sean superficiales y, por esta causa, crean algunos que no tienen gravedad, si éstas ocupan gran extensión en la piel, destruyéndola o, por lo menos, alterando sus funciones de perspiración, asimilación, secreción, calorificación, y anulando al mismo tiempo el estado fisiológico de las glándulas sudoríparas, sebáceas e implantación del bulbo o folículos pilosos, determinan en este caso congestiones internas, particularmente en las mucosas de las vías digestivas y respiratorias, llegando a producir ulceraciones mortales. También se pronuncian estas congestiones en los riñones, siendo causa de albuminuria y hasta síntomas graves de uremia.

Si las quemaduras, aún no pasando del segundo grado, llegan a ocupar una extensión próxima o mayor a las tres cuartas partes de la piel, sobreviene generalmente la muerte.

Haciendo la división de las quemaduras solamente en tres grados, esto es, «eritema», «vesícula» o «flictona» y «escara», voy a explicar algunos de los procedimientos que se empleaban en la antigüedad para curar estas lesiones y los modernos y sencillos, basados en la ciencia y la práctica actual.

### LA BOLSA

Table with financial data for Madrid, including series E, D, C, B, A, G and H, and various amortizable bonds. Columns include 'DE MADRID' and 'Dia 21'.

Vestuarios para el Ejército y la Armada. Andrés Romanillos. Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID. Teléono número 31-94 M. DEPOSITO EN BARCELONA

MILITARES. os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades. INFANTAS, 28. Hijos de MANUEL GRASES. Suorsali ATOCHA, 30 duplicado

LA FOTO-ELECTRICA. JUAN RUIZ ARIAS. 10, FUENCARRAL, 10 MADRID. Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de descuento en los precios.

Anunciese en "Ejército y Armada"

"Star" Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Misiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola "STAR". A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo. Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. Todos los pedidos al depositario: M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid

GRAN RELOJERÍA DE PARÍS. DE Sucesor de L. THIERRY. Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364. GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA. En caja de plata, desde pesetas 95,00. En caja oro, 18 kilates, id. id. 250,00. Forma cuadrada-pulsiera, caja de plata, id. id. 90,00. Forma redonda-pulsiera, caja de plata, desde pesetas 80,00. Id. cuadrada-pulsiera, caja de oro, 18 kilates, desde ptas. 225,00. Id. redonda-pulsiera, id. id. 190,00. Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras. Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños. A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos. EJERCITO Y ARMADA. CALLE DE BARBIERI, NUM. 8. APARTADO NUM. 436.- MADRID. Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes. BOLETIN DE SUSCRIPCION. Don. Cuerpo. pueblo. Desea suscribirse a este periódico a partir de.